

LA PLATA, 19 ABR 2010

VISTO el expediente N° 2300-47/10 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la aceptación de renuncia de la agente María Josefina PINNEL, como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, a partir del día 12 de enero de 2010, y



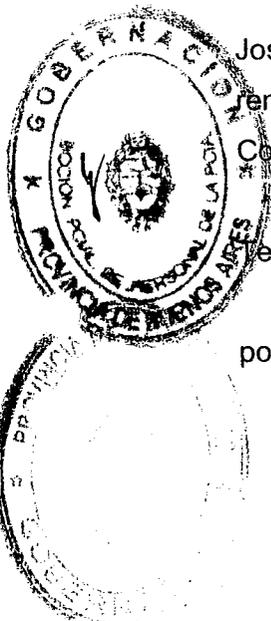
CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° del Decreto N° 1240/09 se designó a María Josefina PINNEL como Personal Temporario, Personal de Gabinete - con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial -, en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica;

Que lo solicitado se funda en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

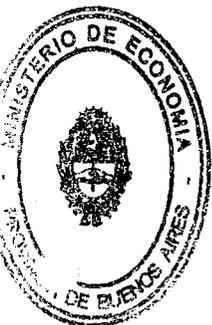
ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, a partir del día 12 de enero de 2010, la renuncia presentada como Personal Temporario, Personal de Gabinete - con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial - de la agente María

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Josefina PINNEL (DNI N° 27.952.550 - Clase 1980 - Legajo N° 702.700), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

[Handwritten signature]



DECRETO N° 331

[Handwritten signature of Alejandro G. Arlia]
ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía

[Handwritten signature of Daniel Osvaldo Scioli]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires